

OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan

P r e s e n t e

Hemos examinado los estados financieros adjuntos del **OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**, que comprenden el estado de situación financiera al **31 de diciembre de 2014**, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio contable, de flujos de efectivo, de cambios en la situación financiera y el analítico del activo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos y en las Normas Generales y Específicas para el sector paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., las que en su caso fueron aplicadas en forma supletoria. (Véase nota 2-A).

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la **Nota 2-A** a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Fundamento de la opinión con salvedades

Debido a que fuimos contratados como auditores del OPD en fecha posterior al 31 de diciembre de 2014, no observamos los inventarios físicos de materiales y suministros de ese año, y debido a la naturaleza de los registros contables no pudimos satisfacernos, a través de la aplicación de otros procedimientos de auditoría, de la razonabilidad de dichos inventarios con un monto de \$8'624,781.

No obtuvimos respuesta de la confirmación de saldos de Derechos a recibir efectivo o equivalentes al 31 de diciembre de 2014, por un monto de \$52'280,455. Sólo contamos con la información proporcionada por la administración del OPD SSMZ. Las operaciones y el saldo de dichas cuentas por cobrar no están conciliados entre el organismo y sus deudores.

El OPD SSMZ no cuenta con un inventario valuado que soporte el saldo de bienes muebles adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2014; asimismo, no se registra la depreciación por el demérito sufrido por el uso y el transcurso del tiempo. Los registros contables no permiten la aplicación de otros procedimientos de auditoría sobre dicha cuenta.

En el rubro de Hacienda Pública/ Patrimonio, se registraron movimientos por concepto de "Cambios por errores contables" y "Cambios por políticas contables" por un monto de \$3'852,832, del cual no obtuvimos evidencia que sustente la razonabilidad del saldo, debido a que la propia normatividad legal no establece reglas específicas para registrar este tipo de movimientos.

El Organismo no reconoce en sus estados financieros el pasivo derivado de las obligaciones laborales por concepto de indemnizaciones y prima de antigüedad, en apego a las disposiciones establecidas a la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental "Obligaciones Laborales" (NEIFG 005); o en forma supletoria, de acuerdo al boletín D-3 de las Normas de Información Financiera emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera del **OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan**, con cifras al 31 de diciembre de 2014 y han sido preparados de conformidad con las reglas contables que se señalan en la **Nota b) 5**.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros, el 04 de julio de 2014.

Base de preparación contable y utilización de este informe.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la **Nota c) 5** a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la emisión de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad para ser integrados en el reporte de la cuenta pública.

DESPACHO MERCADO IBARRA, S C



CPC JOSE LUIS MERCADO IBARRA

29 de julio de 2015

Guadalajara, Jalisco